

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 209/2015

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 14 de enero de 2015, el expediente

2.0/2015 de Crédito Extraordinario financiado con baja, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

En Montilla a 15 de enero de 2015. Firmado electrónicamente:  
El Alcalde, Federico Cabello de Alba Hernández.